



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas,
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02/05/17 Hs. 14:23
Numero:	476 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Ley 3420

NOTA N° 3/17

LETRA: PRO

Ushuaia, 28 de mayo de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO

S ____ / ____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados, el siguiente Proyecto de Ordenanza para adherir, en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, a la Ley Provincial 1109.

Motiva la presente que tal adhesión generará mayor fluidez en el control realizado por los agentes municipales de la documentación solicitada a los conductores.

La tendencia hacia el uso de medios electrónicos no solo simplifica el manejo de documentación sino que reduce el uso innecesario de papel.

Por tales motivos es que les solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Lo saludo muy cordialmente,

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



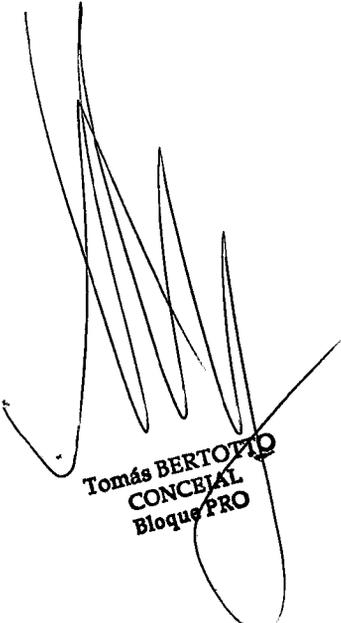
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas,
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR en el ámbito del Municipio de la ciudad de Ushuaia a la Ley Provincial N° 1109 que incorpora el último párrafo al Art. 6 Bis de la Ley Provincial N° 376.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO